

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2015**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 04 de Febrero del 2015

---

En Arica, a 04 días del mes de Febrero del 2015 y siendo las 11:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°06/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS Y EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM);** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°12 del 28/01/15)  
*EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal*
- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°70/2015 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU);** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°10 del 26/01/2015)  
*EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal*
- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°010 del 26/01/2015)

- EXPONE** : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- 4) **DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES (TITULARES Y SUPLENTE) ANTE EL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS; (se adjuntan antecedentes):**

**TITULARES** – SR. LUIS CAÑIPA PONCE  
 – SRA. VIVIAN PEREZ SEREY  
 – SR. MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
 – SR. CHAOMING HIP VALENZUELA

**SUPLENTE** – SRA. FANNY SOLANO HIDALGO  
 – SRA. KARINA FUENTES DIAZ

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS PARA EL AÑO 2015 ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes):**

- CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, COMUNA DE ARICA, 2015;
- CONVENIO GES ODONTOLÓGICO, ARICA, 2015;
- CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA, ARICA, 2015;
- CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES, ARICA, 2015;
- CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA LARGO, ARICA, 2015;
- CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ARICA, AÑO 2015;
- CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS, ARICA 2015;
- CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD ARICA, 2015;
- CONVENIO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICO, ARICA 2015;
- CONVENIO PROGRAMA DE INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL, COMUNA DE ARICA, 2015; Y
- CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS, ARICA, AÑO 2015.

**EXPONE** : Sr. Asesor Jurídico (S)

- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIONES A LOS SIGUIENTES CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes):**

a) PRIMERA MODIFICACIÓN “CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, ÁREA MUJER Y TRABAJO – SERNAM, PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO”; y

b) PRIMERA MODIFICACIÓN “CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES”.

**EXPONE** : Sr. Asesor Jurídico

- 7) **INFORME SOBRE RENOVACIÓN DE COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN GREGORIO ARGOMEDO N°879, POBLACIÓN EMPART 5 SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE PROFESORES JUBILADOS; (se adjunta antecedente)**

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 8) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ADQUIRIR, MEDIANTE CONVENIO MARCO, A LA EMPRESA INGESMART LO INDICADO EN DECRETOS DE PAGOS N°2582/2014 Y N°2586/2014); (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 9) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO; (se adjunta antecedentes):*

- a) *NOMBRE : SOCIEDAD CENCOSUD RETAIL S.A.  
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES  
DOMICILIO : 21 DE Mayo N°504 – Arica*

*EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico  
Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sra. Jefa Oficina de Rentas*

- 10) *APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y BASES DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE), AÑO 2015; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sra. Directora de Desarrollo Comunitario*

- 11) *EXPOSICIÓN SOBRE EL “MEJORAMIENTO SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL”; (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Cristian Velásquez, ITO, Inspector Técnico de la Obra*

- 12) *PUNTOS VARIOS*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

*Primeramente el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que se van adelantar los Puntos N°2 y N°5 de la Tabla puesto que la Directora del DESAMU tiene que concurrir del CORE donde se verán algunos proyectos que tienen que ver con su Departamento.*

**2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°70/2015 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)**

**Srta. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Jefa de Administración y Finanzas del DESAMU...** Sr. Presidente, Sres. Concejales muy buenos días., bueno, se les hizo llegar el Ordinario N°101 con fecha 23 de Enero en el cual se envía Certificado N°70 para incorporar al Presupuesto el Saldo Inicial de Caja del Departamento de Salud Municipal, este Certificado contempla en este caso el cálculo del saldo final y el saldo inicial de caja y la incorporación de esta disponibilidad financiera y la distribución presupuestaria a los ítems de gastos correspondientes, viene con todos los respaldos como fue calculado y todos los antecedentes pendientes...

No hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°052/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°70/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS PARA EL AÑO 2015 ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

- **CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, COMUNA DE ARICA, 2015;**
- **CONVENIO GES ODONTOLÓGICO, ARICA, 2015;**
- **CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA, ARICA, 2015;**
- **CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES, ARICA, 2015;**
- **CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA LARGO, ARICA, 2015;**
- **CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ARICA, AÑO 2015;**
- **CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS, ARICA 2015;**
- **CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD ARICA, 2015;**

- **CONVENIO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICO, ARICA 2015;**
- **CONVENIO PROGRAMA DE INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL, COMUNA DE ARICA, 2015; Y**
- **CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS, ARICA, AÑO 2015.**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, Concejala...** bueno, a mí lo único que me preocupa, Sra. Directora, es que en su gestión no se devuelvan los dineros, ya que a la final existen convenios que no se llevan a cabo, por lo que se entusiasma las personas por lo que se le dice que le van a arreglar los dientes y se juega con los sentimientos de la gente...

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Departamento de Salud Municipal...** buenos días a todos y a todas., bueno, lo que señala la Sra. Concejala esta en un contexto de lo que era la historia de estos convenios en donde el Ministerio de Salud para potenciar las actividades que se realiza en la atención primaria en estos servicios traspasados a los Municipios vienen a reforzar los recursos que no se pueden obtener por otras vías y nosotros vamos a hacer muy responsables, yo soy la Directora de este servicio y les estoy diciendo que estamos firmando desde el mes de Enero éstos convenios para ejecutar estos dineros de una manera más correcta y si esperamos no regresar ningún peso de lo que estamos recibiendo como Municipalidad para ejecutarlos...

Interviene en el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Andrés Peralta Martinich. Además lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora del DESAMU, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°053/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS PARA EL AÑO 2015 ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LOS CUALES SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO:**

- **CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, COMUNA DE ARICA, 2015;**
- **CONVENIO GES ODONTOLÓGICO, ARICA, 2015;**
- **CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA, ARICA, 2015;**
- **CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES, ARICA, 2015;**

- CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA LARGO, ARICA, 2015;
- CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ARICA, AÑO 2015;
- CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS, ARICA 2015;
- CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD ARICA, 2015;
- CONVENIO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICO, ARICA 2015;
- CONVENIO PROGRAMA DE INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL, COMUNA DE ARICA, 2015; Y
- CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS, ARICA, AÑO 2015.

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

*Seguidamente se continúa con el Punto N°1 de la Tabla.*

**INGRESA A LA SALA EL ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, QUIEN CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESIÓN DEL CONCEJO.**

**1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

---

**Sr. LUIS TEBES TAPIA, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM...** muy buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales..., el tema en cuestión corresponde a reconocer los fondos de cajas empezado al 31 de Diciembre del año 2014 con respecto de las diversas fuentes de financiamiento que el DAEM tiene y tuvo como saldo final a fines del 2014, en una primera instancia tenemos que reconocer el saldo caja de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) por un valor total de \$941.313.019 la distribución de estos recursos en el presupuesto de gastos esta en el Certificado y esta la debida justificación, como son las diversas fuentes de financiamientos..., la pregunta que hago a todos ustedes y explico línea a línea cómo se está distribuyendo éstos recursos SEP o avanzo con la otra fuente de financiamiento..., Sres. Concejales ahí está la justificación.

Bueno, todos sabemos que los recursos SEP en el marco legal en la ley 20.248 estos recursos obedecen a un convenio establecido por el período años 2013 y 2016 y, es así que en ese convenio establece que tenemos como plazo perentorio para poder ejecutar todos los recursos al 31 de Diciembre del año 2016 y en ese contexto efectivamente los recursos no ejecutados se traspasan al año siguiente y no son motivo de evolución, ahora, el punto N°2 tiene que ver con reconocer el saldo de caja de la subvención del

*Programa de Integración PIE que son \$30.000.000 y que se aplica al Item 22. 04 "Materiales de Uso y Consumo" en distinto rigor según la justificación está asociado a lo que es material de enseñanza y en referencia a ese Programa, el Programa PIE que son \$30.000.000.*

*El punto N°3 que tiene que ver con reconocer el Saldo Caja, asociado a la subvención normal, esos fondos de igual manera la ley permite traspasar los fondos ejecutados y ahí está la distribución y el gasto en el cual se aplica al año 2015, ahí destaca la inversión en un camión para la bodega, en efecto de una mejor forma el proceso de envío de todos los recursos que el DAEM compra a las escuelas, de manera de ser más ágil en la entrega de los bienes..., hasta ahí no hay tema de devolución.*

*En el punto N°4 estamos reconociendo el Saldo Inicial de Caja del Programa JUNJI por un valor de \$300.566.689, acá informo que hay gastos que ya están comprometidos como los sueldos de Diciembre y como el tema de las compras que estaban presupuestariamente obligadas y devengadas, por eso, durante todo el mes de Enero y parte de Febrero se están pasando a pago prácticamente todo lo que es JUNJI a efecto de pasar a ser rendición de cuentas en este mes de Febrero año 2015.*

*En el punto N°5 tiene que ver con Reconocimiento de Saldo de Caja del Fondo FAE, el cual es denominado "Revitalización" año 2013, este es el Fondo en donde el año pasado se hizo una modificación en San Miguel de Azapa, y finaliza su ejecución en el mes de Mayo de este año, es ahí en donde nos dice el informe que está reconociendo \$900.800356 que son financieros, pero presupuestario ya hay un compromiso por un valor de \$280.000.000 y este mes de enero se han hecho bastantes compras y la idea es poder finalizar no en Mayo, por último en Abril un mes antes para andar un poco holgado para no devolver ningún peso con cargo a este programa.*

*Y finalmente está el Fondo FAEP 2014, el cual es muy similar al Fondo FAEP del año 2013 y nos llegaron los recursos financieramente a fines del mes de Noviembre del año 2014, o sea, es reciente, y el plazo fatal para ejecutar es el mes de Julio y Agosto de este año e igual informar que estamos en un proceso de ejecución de las diversas iniciativas de este fondo y lo que a mí me compete es reconocer la suma de \$1.508.959.792 y que está distribuido en las diversas iniciativas comprendidas en ese programa., lo que ahí destaca aspecto de mantención de las torres de Internet, destaca \$410.880.863 de retiro voluntario de personal de escuelas, pago de deuda de proveedores y lo que es mantenimiento y reparación para todas las escuelas en materia de infraestructura con un valor de \$986.982.785 Item N°22/06 y esa es la distribución de esa caja.*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. José Lee Rodríguez. Además lo*

hace el Sr. Luis Tebes Tapia, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°054/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

El Punto N°3 se deja pendiente mientras llega el expositor a cargo de explicar el tema.

**4) DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES (TITULARES Y SUPLENTE) ANTE EL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

**TITULARES** – SR. LUIS CAÑIPA PONCE  
 – SRA. VIVIAN PEREZ SEREY  
 – SR. MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
 – SR. CHAOMING HIP VALENZUELA

**SUPLENTE** – SRA. FANNY SOLANO HIDALGO  
 – SRA. KARINA FUENTES DIAZ

---

**Sr. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS...**Sres. Concejales, esto se trata de las mismas personas y hay que tomar el acuerdo para que continúen representando a la Municipalidad en el Bienestar Institucional...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°055/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DEL SERVICIO DE



**BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:**

TITULARES:

- Sr. LUIS CAÑIPA PONCE
- Sra. VIVIAN PÉREZ SEREY
- Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ
- Sr. CHAUMING HIP VALENZUELA

SUPLENTE:

- Sra. FANNY SOLANO HIDALGO
- Sra. KARINA FUENTES DÍAZ

**6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIONES A LOS SIGUIENTES CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA:**

- a) PRIMERA MODIFICACIÓN “CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, ÁREA MUJER Y TRABAJO – SERNAM, PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO”; y
- b) PRIMERA MODIFICACIÓN “CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES”.

**Srta. MARÍA ANGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...** buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales., estos convenios ya se firmaron el año pasado, el 31 de Diciembre, y las modificaciones son únicamente formales., ¿tienen alguna duda?...

Al respecto no hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°056/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°180/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, MODELOS DE INTERVENCIÓN “CENTROS DE LA MUJER”, ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL

*SERNAM REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**ACUERDO N°057/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°180/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, ÁREA MUJER Y TRABAJO – SERNAM, PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO, ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***Sres. Concejales, aprovechando que se encuentra presente la Abogada, Srta. María Ángel Castillo, queremos presentar dos convenios, del mismo Programa del SERNAM, denominados “Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción”.., esto lo va a exponer la Srta. María Ángel...*

**Srta. MARÍA ANGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...***bueno, estos convenios se van a suscribir con la Dirección Regional del SERNAM, el primero tiene por objeto o va dirigido a fortalecer la autonomía en las mujeres en sus decisiones en la vida y en el ámbito de la sexualidad y la reproducción y en ambos convenio son transferidos directamente por el SERNAM y tienen vigencia hasta el 31 de Diciembre del presente año...*

*No hay intervenciones en el tema y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°050/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°223/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE*

*LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERNAM REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales, también llegaron Convenios de Implementación del Barrio de Cerro la Cruz y también del Barrio Miramar año 2015, son los que les acabo de entregar, entonces, aprovechando que se encuentra la Abogada de Asesoría Jurídica, quisiéramos que ella los exponga y ustedes hagan las consultas correspondientes...

**Srta. MARÍA ANGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...** bueno, quisiera hacer una acotación..., la premura de todos los convenios, inclusive los convenios que han pasado de forma tan rápida por este Concejo Municipal, se debe a que deben transferir ya los recursos, por lo que se empezaron ya a correr los plazos, es por eso la premura en realidad en la aprobación de los convenios..., todos los convenios dicen en relación con ejecutar proyectos a través de la Municipalidad para lo cual los servicios nos están entregando fondos, son proyectos en que su mayoría ya se ven ejecutando con años anteriores y todos tienen vigencia hasta el 31 de Diciembre del presente año...

Sobre el particular no hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°058/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°255/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, BARRIO CERRO LA CRUZ – PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO**

**ACUERDO N°059/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo

solicitado en Ordinario N°255/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, BARRIO MIRAMAR – PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**Sres. Concejales, también tengo en mi poder unos Convenios del FOSIS pertenecientes al Programa Puente que se encuentra en ejecución, son Programas de Continuidad, y es un aporte de \$175.927.632., como son programas de continuidad, no sé si tienen consultas a la Abogada...

No hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°060/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**ACUERDO N°061/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL “PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS” Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**7) INFORME SOBRE RENOVACIÓN DE COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN GREGORIO ARGOMEDO N°879, POBLACIÓN EMPART 5 SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE PROFESORES JUBILADOS**

---

*Este punto se retira de la Tabla puesto que faltan antecedentes, no se han presentado los informes de la DIDECO, de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Obras Municipales.*

**8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ADQUIRIR, MEDIANTE CONVENIO MARCO, A LA EMPRESA INGSMART LO INDICADO EN DECRETOS DE PAGOS N°2582/2014 Y N°2586/2014)**

---

**Srta. MARIA ANGEL CASTILLO, Abogada de la Asesoría Jurídica...***esta autorización se trató de dos adquisiciones que hizo el DAEM de adquisición de equipos informáticos para escuelas y establecimientos educacionales, sin embargo, en ambos se hicieron a través de convenio marco, sin tener la autorización del Sr. Alcalde y se hicieron directamente por el DAEM, entonces, para ratificar y convalidar toda esa actuación que hizo el director del DAEM, primero necesitamos la autorización del Sr. Alcalde que se va a realizar a través de un Decreto Alcaldicio, pero además, la segunda compra que se hizo a través del Decreto de Pago N°2582, por la suma de \$40.634.000, además requería el acuerdo del Honorable Concejo Municipal porque supera las 500 UTM y es por eso que está siendo sometido al Concejo únicamente para convalidar...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hacen el Sr. Luis Tebes Tapia, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, y Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Asesoría Jurídica, quienes responden las consultas de los Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°062/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo expuesto en Ordinario N°188/2015 de Alcaldía, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGESMART S.A. POR UN MONTO DE \$40.731.963 QUE CORRESPONDE A LA COMPRA DE LOS MATERIALES DETALLADOS EN DECRETO DE PAGO N°2582/2014 Y N°2486/2014.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**9) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:**

---

- a) NOMBRE : SOCIEDAD CENCOSUD RETAIL S.A.**  
**SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES**  
**GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES**  
**DOMICILIO : 21 DE Mayo N°504 – Arica**

**Srta. MARIA ANGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...** Sres. Concejales, se ha presentado en la Municipalidad la solicitud para actividad patente en calle 21 de Mayo N°504 por la Sociedad CENCOSUD RETAIL como el giro Casa Importadora de Vinos y Licores, de acuerdo a los antecedentes remitidos, Carabineros de Chile estimó atendible la solicitud y consultada a las Juntas de Vecinos N°29 informan que ellos están de acuerdo que se otorgue la patente solicitada y cumpliendo con los requisitos el contribuyente ahora se requiere el pronunciamiento del Concejo...

No hay intervenciones en el tema y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°063/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°172/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA

*ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES” A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CENCOSUD RETAIL S.A. PARA UBICARLA EN CALLE 21 DE MAYO N°504 – ARICA.*

*VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia*

*Habiendo llegado los expositores del Punto N°3 de la Tabla se procede a efectuar su exposición.*

**3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...** buenos días Sres. Concejales..., hoy vengo a exponer ante ustedes las modificaciones presupuestaria contenidas el Certificado N°01/2015 el cual informa la incorporación del Saldo Inicial de Caja y si nos vamos a la justificación vemos que aumenta la partida de ingresos por \$8.938.203; esto está distribuido por la contrapartida de gastos en Cuentas Pendiente por Devengar por un total de M\$3.856., como ustedes pueden ver es una totalidad de cuentas y una cantidad por la incorporación y voy a leer solamente los montos y las partidas..., tenemos cuentas pendientes por devengar por M\$3.856 deudas exigible por M\$613.000, saldo presupuestario por obligar por cuentas pendientes por M\$347.000, compromisos pendientes por M\$74.000, esto corresponde a unos proyectos que posiblemente vamos a tener que hacer una devolución por un tema de rendición..., y tenemos el saldo por distribuir esto es más al detalle que es por \$1.346.000 en donde aumenta la partida por Honorarios, Comunicación y Eventos por M\$125.000 esto es Sres. Concejales lo que se está dejando como reserva para cancelar los Honorarios del Orfeón, por ahora va a salir a través de un programa del Municipio, ya no sale como subvención, Administración y Finanzas por M\$150.000 que se está evaluando la posibilidad de crear una oficina paralela con la Oficina de Contraloría para poder congestionar el tema de Adquisiciones..., continuando tenemos la partida 22.01 de DIDECO (P/Personas, Alimentación) por M\$40.000, materiales de oficina por M\$20.000, Materiales de uso y consumo corriente por M\$25.000, Materiales de reparación de centro deportivos por M\$43.000..., Sres. con esto se pretende reparar todos los Centro Deportivos que están dentro de la comuna, Materiales para mantención y reparación inmuebles y otros M\$20.000, Otros materiales y suministros M\$20.000, Otros servicios de impresión M\$40.000, Actividades departamento de Cultura M\$24.000, Arriendo otros vehículos por M\$10.000, Gastos menores M\$13.671,

Otras indemnizaciones por M\$40.000, Premios M\$50.000, Cta. Distribución Subvención M\$102.000, esto se lo voy a explicar al final del Certificado, A otras asociaciones M\$15.000, A salud por \$94.013, esto corresponde a 2 UTM con lo tiene que apoyar el Municipio al Bienestar del DESAMU que por ley se quedó dos años..., continuando por Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad por M\$355.300, Equipos computacionales por M\$20.000, Obra Confianza const. Multicancha Alborada por M\$44.700, Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos M\$44.219, eso da un total de M\$1.346.223.

Sres. Concejales, ahora, explicando el tema de la subvención los M\$102.000 que van a la partida de Cuenta Distribución de Subvención, por lo que se había conversado anteriormente de que el Sr. Alcalde iba a resolver el tema de las subvenciones, ahora, se le entregó inicialmente un listado con la distribución de las subvenciones por lo que se había hecho la distribución y por lo que se había acordado con lo que se iba a distribuir con el saldo disponible más con lo que se requería, ahora, tenemos un nuevo listado con una pequeña distribución que se hizo y vamos a explicarlo a continuación: Club de Hipertensos "Eugenio Guerra Ramírez" por M\$1.500; Club Social Cultural y Rec. Sociedad Religiosa Bolivianada San Marcos de Arica por M\$1.000; Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza por M\$6.000; Club de Huasos de Arica (participación en rodeo) por M\$8.000, Club de huaso (campeonato nacional de cueca) por M\$10.000; Asociación de Fútbol Arica por M\$3.500; Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo M\$12.000; Club Social y Recreativo Sociedad Morenos de San Lorenzo por M\$1.000; Cuerpo de Bombero de Arica por M\$45.000; Defensa Civil de Chile por M\$11.000; Club Track Day Concordia por \$500.000; Corp. Reg. Para la Integración Social del Limitado Visual-Crisolvi por \$800.000; Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE-Arica M\$1.500; Asociación de Ajedrez el Morro por M\$6.000; Asociación Deportiva Regional Atlético Arica- Parinacota M\$15.000; Escuela de Danza Municipal "Danza Viva" por M\$15.000 y, por último, la Asociación Gremial de pensionados Municipales M\$3.000...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. También lo hace el profesional de la SECPLAN, don Mauricio Albanes, quien responde las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

#### **ACUERDO N°064/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee



Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**ACUERDO N°065/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorandum N°210/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA AÑO 2015 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

N°	INSTITUCIONES	MONTO
01	CLUB DE HIPERTENSOS "EUGENIO GUERRA RAMÍREZ"	\$ 1.500.000
02	CLUB SOCIAL, CULT. Y REC. SOCIEDAD RELIGIOSA BOLIVIANADA SAN MARCOS DE ARICA	\$ 1.000.000
03	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	\$ 6.000.000
04	CLUB DE HUASOS DE ARICA (participación en rodeo)	\$ 3.000.000
05	CLUB DE HUASOS DE ARICA (campeonato nacional de cueca)	\$10.000.000
06	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE ARICA	\$ 3.500.000
07	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	\$12.000.000
08	CLUB SOCIAL Y RECREATIVO SOCIEDAD MORENOS DE SAN LORENZO	\$ 1.000.000
09	CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA	\$45.000.000
10	DEFENSA CIVIL DE CHILE	\$11.000.000
11	CLUB TRACK DAY CONCORDIA	\$ 500.000
12	CORP. REG. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL LIMITADO VISUAL - CRISOLVI	\$ 800.000
13	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL CREE - ARICA	\$ 1.500.000
14	ASOCIACIÓN DE AJEDREZ MORRO DE ARICA	\$ 6.000.000
15	ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA - PARINACOTA	\$15.000.000
16	ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL "DANZA VIVA"	\$15.000.000

**10) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y BASES DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE), AÑO 2015**

**Sr. ALEJANDRO BRICEÑO, Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO)...** buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales., el FONDEVE es el Fondo de Desarrollo Vecinal y está instituido por Ley en el Artículo N°45 de la Ley de Organizaciones de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, éste FONDEVE como su nombre lo indica es un fondo para precisamente para el desarrollo e interacción de las Juntas de Vecinos y Organizaciones funcionales y que no se había puesto en marcha en la Municipalidad del año 1998, en el año 1998 existió una experiencia

*acerca de la entrega del FONDEVE, sin embargo, esto no tuvo muy buenos resultados por la demora en la adquisición de algunos materiales en los proyectos que se presentaron y fueron aprobados en aquella oportunidad, es por ello, que la Directora de Desarrollo Comunitario nos ha encargado como Oficina de Gestión Vecinal del año pasado comenzar a indagar sobre aquel tema y proponer de mejor manera poder ejecutar estos proyectos a través del Fondo de Desarrollo Vecinal, es por ello, que hemos presentado en el año recién pasado a la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana a través del Concejal Sr. Juan Carlos Chinga estas bases y este reglamento para ejecutarlo el año 2015.*

*Esta ejecución dentro de los plazos que existen tiene varias etapas, una etapa acerca de difusión y de perfeccionamiento a los presidentes de la Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitarias a fin de que posteriormente en su ejecución no existan problemas..., este FONDEVE se tiene que postular y luego someterse a evaluación en las tablas que existen dentro del Reglamento y de las Bases, son bases y tablas que están destinadas, cierto, de manera igualitaria de que puedan postular todas las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias que lo deseen y la forma de ejecución tiene el mismo sistema de las subvenciones, se modificó al que existía en el año 1998 en la cual se adjudicaban los proyectos y luego pasaban por todo el proceso administrativo municipal, dado a que ese proceso administrativo es muy largo en la entrega de los materiales por ejemplo, es que se le entrega el dinero a la Junta de Vecinos que se adjudiquen en estos proyectos y que posteriormente ellos tendrán que rendir...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Elena Díaz Hevia, José Lee Rodríguez.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°066/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°169/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO Y BASES DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) AÑO 2015 QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.*

## **11) EXPOSICIÓN SOBRE EL “MEJORAMIENTO SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL”**

---

**Sr. CRISTIAN VÁSQUEZ, Inspector Técnico de la Obra (ITO)**

*...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bueno, les comento que el mejoramiento de la Sala del Concejo Municipal, se contrató bajo la modalidad de trato directo a la Empresa de Construcción y Sondaje S.A. con un monto de \$29.721.560. La fecha de inicio fue el 02 de Diciembre del 2014 con un plazo contractual con 60 días corridos, o sea, dos meses y con una fecha de término el 31 de Enero del año 2015, el día 22 de Diciembre se solicitó una modificación de contrato por aumento de obras y obras extraordinarias para mejorar el proyecto y en este momento la Empresa Constructora está ejecutando el proyecto y se encuentra en un proceso de evaluación del nuevo presupuesto por aumento de obras y obras extraordinarias. Cabe señalar que las obras no están paradas, si no que se están ejecutando, las obras que no han sido modificadas, eso es lo que yo les puedo comentar...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hacen don Cristian Vásquez, Inspector Técnico de la Obra (ITO), y el Arquitecto de la SECPLAN Sr. Jorge Gajardo Guerra, quienes responden las consultas de los ediles.*

*Antes de pasar a los puntos varios se le otorga la palabra al joven Italo Copia, Seleccionado Nacional de Judo quien da los agradecimientos al Sr. Alcalde y Sres. Concejales por el apoyo en pasajes de estadía y alimentación para ir en representación a la Selección Chilena de Judo a Santiago.*

## **12) PUNTOS VARIOS**

---

### **ALCALDÍA**

*El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que la Alcaldía presenta los siguientes temas a tratar en los Puntos Varios:*

#### **A) TEMA: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) AÑO 2014**

**Sra. SILVIA AHUMADA TORO, Directora de Control (S)**  
*...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., quería pasar a este punto que es una obligación legal de acuerdo a la Ley 19.803 y sus modificaciones que le corresponde a la Dirección de Control traer al Concejo la evaluación de los Programas de Mejoramiento de la Gestión, en este caso los PMG correspondiente a los años 2014, el marco legal como decía recién está en la Ley 19.803 y sus modificaciones por la ley 20.008 en la ley 20.198 y los Decretos Alcaldicios por un lado se aprobaron los objetivos y las metas a cumplir durante el año 2014 que es el D.A. N°60 y el D.A. N°6189 que aprueba la modificación al reglamento de los PMG como le llamamos, entonces, se establecieron para el año 2014 metas institucionales y entre la metas institucionales se establecieron dos: 1) "Municipio en mi Barrio", que correspondía a ir con el Municipio a los diferentes sectores de la ciudad, entre estos se montaron en el Epicentro II de la Villa Pedro Lagos el 08 de Agosto del presente año, en el Gimnasio Epicentro I de Augusto Subire el 22 de Agosto en la Delegación Municipal Norte el 10 de Octubre.*

*Después viene la segunda meta institucional que era "Mejoramiento del Clima Laboral en la Municipalidad de Arica", para esto se establecieron algunas actividades de tipo recreativo culturales que hicieron los funcionarios municipales y ahí se hizo una jornada de Baile de Zumba, una Jornada de Yoga, una jornada de Taller de Sintergética y una jornada de Actividad Artística/Cultural. Luego también, hubo una jornada de Mejoramiento y Acondicionamiento de infraestructura, para esto tomamos tres puntos: el Casino del Edificio Consistorial que fue el 27 de Noviembre del año 2014, Casino de la DIDECO el 28 de Noviembre del año 2014 y el Casino de la Dirección de Aseo y Ornato el día 04 de diciembre del año 2014.*

*Después vienen las Metas de Desempeño Colectiva, en esta actividad con la primera meta institucional que era Municipio en mi Barrio y que habíamos establecido tres puntos de atención de la comunidad en los distintos sectores de la ciudad, ahora, los funcionarios se trasladaron a esos puntos a atender a los pobladores, conforme a las atenciones que así lo requerían, entonces; en el Gimnasio de Villa Pedro Lagos que fue el día 08 de Agosto que se estableció entre las 09:00 a las 16:30 hrs. y participaron en esta actividad 147 funcionarios de planta y a contrata, la fiscalización y control estuvo a cargo de acuerdo a la Ley por la Dirección de Control, en el Gimnasio Epicentro I Augusto Subiri, la actividad se desarrolló el día 22 de Agosto entre las 09:00 hrs. a 16:00 hrs. que participaron en ella 127 funcionarios de planta y a Contrata y la fiscalización estuvo a cargo de acuerdo a la Ley por la Dirección de Control; en la Delegación Municipal Norte la actividad se desarrollo el día 10*

de Octubre en horario de 09:00 a 16:30 hrs. participaron 148 funcionarios de planta y a Contrata y la fiscalización y control estuvo a cargo de acuerdo a la Ley por la Dirección de Control, entonces, en una evaluación de estas metas y del cumplimiento de ellas, en las dos metas institucionales comprometidas, en la primera meta el universo fue de los funcionarios de planta y a contrata de 454, el total de funcionarios participantes 422, por lo tanto, el cumplimiento de esa meta equivale a un 92,95 %; en las Metas Colectivas era una sola, era la atención en los distintos puntos, el universo de los funcionarios de planta y a contrata era 451 personas, el total participantes fue 422, por lo tanto, se estableció un cumplimiento de 93,57%.

Conclusión, el total de funcionarios, entonces, en algunas etapas por el tiempo en que se desarrolló entre Agosto y Diciembre, primero eran 454 y luego eran 451, pero siempre asistieron 422 personas, en las Metas Institucionales se logró un 92,95% de cumplimiento y en las Metas Colectivas un 93,57% de cumplimiento, como componente base tenía este año el cumplimiento de estas metas un 12,5%, entonces, entre las Metas Institucionales el estándar que contempla la normativa es entre 074,9% se considera que la actividad no se cumplió, entre el 75 % y un 89,9 % se considera a entregar un 3,4% y entre un 90% y 100% se considera a entregar un 6,8%, en cambio en la parte de las metas de desempeño colectivo el estándar aceptado es entre el 0,75% se considera que no se cumple, entre un 75% y un 90% se considera aceptable con un 3%, entre un 90% y 100% cumplido se considera, entonces, un porcentaje de un 6%. El componente base entonces para un resultado final es de un 12,5% en las metas de gestiones institucional., nosotros alcanzamos un 6,8% de cumplimiento y en las metas de desempeño colectivo nosotros alcanzamos un 6% de cumplimiento, la sumatoria total nos hace un equivalente a un 25,3% es lo máximo que se alcanzó en esta oportunidad, para un muestra gráfica ahí están las fotos de cada una de las actividades y de los funcionarios que asistieron.

Quiero señalar que esta es una situación muy sentida para nosotros los funcionarios porque el legislador nos dejó fuera considerando que nosotros los funcionarios municipales, somos como los parientes pobres en el ámbito del mundo fiscal, pero sin embargo, nos dio esto que es poco y nos hace acercarnos, pero solamente acercarnos, pero no los iguala a los funcionarios públicos, entonces, para nosotros es muy sentido y trabajamos todos con ahincó y en eso tiene que ver mucho la Asociación de Funcionarios, nosotros tenemos aquí la Asociación N°1 y N°2 y ellos se organizan y tenemos la colaboración de la Administración que también tienen que enviar algunas personas bajo su nombramiento para que participen acá, entonces, en base a la Administración y personas que proponen las AFUMAS trabajamos los demás funcionarios., tenemos que

traer esto al Concejo Municipal para que sea sancionado por ustedes...

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°067/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°074/2015 de la Dirección de Control, SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**B) TEMA: ARRIENDO DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**SR. FERNANDO BRAVO ROMERO, Funcionario de Oficina Soporte Técnico...** buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales..., como se acordó en Concejo anterior de fecha 21 de Enero del 2015 el cual se solicitó un cuadro comparativo de comparación de la propuesta anterior N°12 V/S la propuesta N°101 e informar si existe presupuesto en los tres servicios, primero que nada la oferta fue aceptada por una revisión de la comisión evaluadora, bueno, en este cuadro se ve todo lo que actualmente se está pagando de los tres servicios que son de M\$25.097.964 esto es el valor sin IVA V/S de lo que va a pagar la Municipalidad en los tres proyectos que son M\$46.791.490 que se desglosa por los tres servicios \$25.267405 para la IMA, M\$13.569.532 para el DESAMU y M\$7.954.553 para el DAEM. Bueno, acá se ve el Ítem lo que paga la Municipalidad actualmente, el arriendo de la Plataforma son \$15.250.021 el cual se hizo alrededor de un año atrás y hartas mejoras que se hicieron en las redes aproximadamente hace un año atrás V/S lo que se propone en la nueva Propuesta N°101 que son los nuevos servicios, de hecho se consideró una red MPLS para treinta puntos de la Municipalidad, bastantes enlaces de Internet, cursos de capacitación para los funcionarios, Seguridad informática, Salas de Video Conferencia (4), Infraestructura de Cableado estos son los cableados estructurado y esto queda para la Municipalidad de Arica, que son las mejoras de las redes para varias unidades de la Municipalidad, Planes de minutos Fijo- Fijo y Fijo - Móvil, tres equipos Wi-Fi, Tarifador, GPS con medición de combustible

*vía Canbus, Respaldo de energía garantizado de 8 horas, Software de monitoreo de red LAN, Mantenimiento preventivo y correctivo, Mesa Tecnológica de monitoreo y gestión de red WAN, Casillas de correo electrónico que son 1000 para la IMA, Conexión satelital para la oficina de Emergencia, en caso de emergencia. Eso es lo que paga actualmente el DESAMU y es bien parecido a la infraestructura de petición que tiene la Municipalidad. Esto es lo que actualmente paga el DAEM y todo lo que actualmente está solicitando el DAEM para mejorar sus redes y conectividades en los recintos educacionales.*

*Acá hay un cuadro comparativo entre la Propuesta N°12 del 2008 V/S la N°101 del año 2015, en la N°12 se contaba con 10 centrales que dificultaba mucho el tema de conectividad y caída de enlaces entre las centrales y se perdía conectividad, con la nueva propuesta son tres centrales cada una por servicio, con la nueva propuesta se van a instalar nuevos equipos, en la antigua propuesta se contaba con 700 teléfonos, en la nueva propuesta se consideran 38, teléfonos con cámaras también se incorporan en la nueva Propuesta, se considera el cambio de todos los equipos de toda la central telefónica tanto de la IMA, DESAMU, DAEM, en enlaces DE redes en la propuesta anterior la IMA contaba con 32, el DESAMU con 4 y el DAEM con 5, en la nueva Propuesta la IMA cuenta con 30, el DESAMU 16 y el DAEM cuenta con 12. En enlace de Internet la Municipalidad contaba para toda la IMA con 2 enlaces de 100 mega, hoy día vamos a estar con uno 7 de 100 mega, 1 de 50, 3 de 20 y 5 de 10 mega.*

*Implementación de sala de video y conferencia, en la Propuesta N°12 no se contaba, hoy se va a contar 4 para la IMA, más 6 Software a libre disposición, 2 para el DESAMU y 2 para el DAEM. Planes de minuta la Propuesta N°12 no la contemplaba se pagaba como consumo aparte hoy en día se va a considerar dentro de la Propuesta de comunicación y es lo mismos para los planes de minutos fijos; se considera equipos WIFFI, uno se va a considerar, en la Oficina de Alcaldía, uno en la Oficina de Emergencia y el tercero será en DIDECO; equipos GPS son para completar la flota de vehículos que tiene la municipalidad hoy en día que cuentan con 25, lo cual sería 85 para la IMA, 35 para el DESAMU y 35 para el DAEM y traen sus respectivos sensores de combustibles.*

*Software de monitoreo de red es una herramienta súper potente que nos permite contraer el flujo de la red y de todo el monitoreo de la red, esto es lo que incluye la Propuesta N°101; mantenimiento preventivo la propuesta anterior nos fallaban equipos y la Municipalidad tenía que correr con los gastos de cambio de equipo y en la nueva se considera y es casa seis meses; mesa tecnológica las dos propuestas la ha contemplado; mejoramiento del ancho de banda, en la Propuesta anterior no se consideró se tuvo que proceder a una deuda de contrato para*

*poder mejorar la redes, en el nuevo proyecto se considera en un crecimiento en un 20% cada dos años; Internet y Telefonía satelital, la propuesta anterior tampoco la ajustaba pero la nueva sí, se consideran las Postas Rurales y una para la Villa Albergue, correo electrónico tampoco se considera en la Propuesta N°12, en la nueva Propuesta se considera 3.000 casillas y los equipo porta fuegos se consideraba 01, ahora, van a hacer 14, si requieren alguna consulta...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Fernando Bravo Romero, Funcionario de Oficina Soporte Técnico, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°068/2015**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2015 de Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°101/2014, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°101/2014 DENOMINADA “ARRIENDO DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$2.245.991.520 MÁS A IVA.*

VOTAN EN CONTRA : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...***Alcalde, yo entiendo que esto es una tremenda necesidad para la Municipalidad, pero creo que es muy grande la cantidad de millones que se van a gastar...*

*Por exceder este tema del período alcaldicio de la actual gestión, se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°069/2015**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio*



Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo establecido en el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695 y teniendo presente que el período del contrato de la Propuesta Pública N°101/2014, autorizado a firmar mediante Acuerdo N°068/2015, excede el período alcaldicio, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°101/2014 DENOMINADA “ARRIENDO DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

**C) TEMA: MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES**

**Sra. JOSEFINA PRADO, Abogada de Administración Municipal...** buenas tardes., bueno las modificaciones básicamente y habían sido trabajadas inicialmente por una comisión que se constituyó junto con mi colega la Sra. Carolina Iyesca e hicimos un trabajo desde el mes de Junio hasta el mes de Septiembre, con cada unos de los directores de las distintas direcciones y Oficinas Municipales, en cada uno de ellos manifestó cuáles eran los cambios que se querían hacer respecto a sus competencias, en un segundo momento se le presentó el borrador a la Comisión presidida por la Sra. Miriam Arenas, con quien vimos en detalle todas las modificaciones propuestas de las Ordenanzas de cobros municipales y luego de que pasó por la Comisión, se hicieron solamente dos modificaciones bastantes pequeñas y que habían sido solicitadas por algunos Concejales, bueno, esto tuvo tres meses de trabajo con todos los Directores de todas las Unidades y Direcciones de la Municipalidad, en que cada uno de los Departamentos estableció algunas de las modificaciones o ajustes que quería hacer a la Ordenanza y finalmente se llegó a un borrador después de tres meses de trabajo que se vio en la Comisión presidida por la Sra. Miriam, en esa modificación se revisó en detalle cada una de las informaciones sugeridas, fundamentalmente tienen que ver con modernizar la Ordenanza, ya que tenían unos cobros que no están siendo aplicados y habían otros que estaban siendo necesarios, pero no tenían Ítems, por lo que había que incluirlo, después de eso, pasó por una última revisión del Sr. Alcalde y que por una solicitud que se hicieron desde varios sectores, de varios Concejales..., solamente después del paso de la Comisión se reajustaron dos valores, el primero el Restaurant el Tambo que se subió el arriendo del éste restaurant a 8 UTM, que antes estaba en 5 UTM, ya que era necesario reajustar ese valor ya que estaba muy bajo, y por otro lado se incorpora las pantallas LED y que en nuestras Ordenanzas no estaba y se cobraba como letrero

luminoso, lo cual no era tan rentable para nuestra Municipalidad, por lo tanto, las pantallas LED hoy día se incorporaron ya que no existían y lo que se propone cobrar es de 2 UTM anual por M<sup>2</sup>.

Ahora, había una propuesta anterior y lo que se hizo en el fondo ya que no había un criterio, esto es un concepto nuevo, lo que hicimos fue buscar en las Ordenanzas de las Municipalidades que son similares a las nuestras que son ciudades costeras como La Serena, Antofagasta, Valparaíso y Copiapó, sacando un promedio de lo que hay en esas Municipalidades nos dio estas 2 UTM por M<sup>2</sup> anual y ese es el otro cambio que está sujeto para su aprobación...

Intervienen en el tema los Concejales Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Josefina Prado, Abogada de Administración Municipal, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°070/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA N°838 DE DERECHOS MUNICIPALES ESPECIFICADAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

**A) TEMA: CARTA PETICIÓN DE ORGANIZACIÓN INDÍGENA AYMARA “ARUSALLIRY**

Al respecto don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, lee carta de petición de la Sra. Walda Araya Vázquez, Directora del Liceo Politécnico de Arica dirigida al Director del DAEM para solicitar autorización de las dependencias del Liceo A-2 a favor de Organización Indígena Aymara “ARUSARALLIRY” quienes solicitan las dependencias para realizar diferentes actividades, por lo que la Directora está de acuerdo para que hagan uso del establecimiento.

*El Sr. Alcalde manifiesta que se entregue la carta al Director Subrogante del DAEM, haciendo ver que no cree que haya problema para conceder lo requerido.*

**B) TEMA: SOBRE LA NO APLICACIÓN DE DESCUENTOS A DOCENTES**

*En este tema se otorga la palabra al Presidente Comunal del Colegio de Profesores quien realiza una denuncia y deja constancia de un hecho que lo deja muy decepcionado, ya que confiaron en la palabra del Sr. Alcalde, el cual ratifico su compromiso en un Concejo Municipal, previa conversación con los Concejales Sra. Miriam Arenas, Sra. Elena Díaz y el Sr. José Lee, sobre la no aplicación de descuentos a los docentes que estuvieron en paro algunos días en Noviembre y los primeros días de Diciembre, habiendo cumplido el programa de recuperación de clases o de horas no trabajada, ya que hay una justificación de los descuentos porque se hizo sin alumnos, eso es bien relativo, ya que el programa fue aceptado por el Ministerio de Educación y ellos que fiscalizan esa situación, les están dando la razón de que no se justificaría los descuentos aplicados a los docentes.*

*El Sr. Alcalde se refiere que con el compromiso que esto tiene dificultades para cumplirse, pero con buena voluntad del DAEM, le indica al Director Subrogante del DAEM a juntarse con la SEREMI porque hay mecanismos que permiten compensar una imposibilidad de descuentos, ya que lamentablemente si no se han hecho recuperaciones de clases la Contraloría y el resto nos van a impedir pagar, pero mediante un sistema de compensación que se hablo en una reunión que se tuvo con algunos directores se quedó en planificar la situación, pero se tiene que tener un consenso con la SEREMIA, con los profesores y el DAEM.*

**C) TEMA: CASO SOCIAL DEL SR. JUAN CORTES SOLIS (Q.E.P.D.)**

*La Concejala señala que ha solicitado se le informe sobre qué contestó la Contraloría Regional en relación al caso del Sr. Juan Cortes Solís (Q.E.P.D.), acerca de los \$10.000.000 que acordamos todos los Sres. Concejales, la cual era una ayuda solidaria para el funcionario y su familia.*

*El Sr. Alcalde le otorga la palabra a la Srta. María Angel, Abogada de Asesoría Jurídica para que explique la situación, la cual dice que la viuda del Sr. Juan Cortes S. (Q.E.P.D.) hizo la presentación en la Contraloría Regional, el cual pidió un informe, por lo que se encuentra en trámite, ya que llegó recién la semana pasada.*

**D) TEMA: CASO DEL CONTRIBUYENTE SR. RAMÓN BIAGUETTI CORTES**

*Además á Concejal Elena Díaz se refirió a la situación del contribuyente Sr. Ramón Biaguetti Cortés, quien ha reclamado por más de 40 infracciones cursadas por Carabineros de Chile, mencionando que le hicieron llegar la carpeta completa con todos los antecedentes al Administrador y Sr. Alcalde Subrogante en esa oportunidad envió un oficio con los antecedentes a Jurídico.*

*El Sr. Alcalde le otorga la palabra a la Srta. María Ángel, Abogada de Asesoría Jurídica, para que explique la situación, pero ella dice que desconoce la situación y que averiguará con el abogado responsable qué pasó con la finalidad de poder darle prioridad a esta respuesta.*

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ**

**A) TEMA: TERMOELECTRICA**

*Sobre el particular el Concejal Lee presenta sus las felicitaciones al Sr. Alcalde con respecto a la decisión de pedir la caducidad de la Resolución de calificación ambiental del proyecto o de a Termoeléctrica.*

**B) TEMA: SOBRE DEFICIENCIAS EN EL ESTADIO CARLOS DITTBORN**

*El Concejal José Lee indica que en una visita realizada al Estadio Carlos Dittborn pudo constatar deficiencias, desnivel, en el acceso de los vehículos al recinto, baños públicos en mal estado, grupo electrógeno sin funcionar, pantalla LED no funciona y, además, existen problemas con las Cámaras de Vigilancia, por lo que solicita se inspeccione el lugar y se hagan las reparaciones.*

**C) TEMA: SOBRE POLÍGNO DE CONTAMINACIÓN**

*A este respecto el Concejal Lee señala situación de los vecinos de la Villa Araucanía sobre el asunto del polígono de los polimetales, ya que el Gobierno de Chile invirtió \$570.000.000 en la mitigación del terreno a parte de otras obras complementarias que se hicieron en las diferentes poblaciones, pero ese terreno siguió siendo privado, por lo que el dueño lo loteo y lo vendió y las personas que compraron estos terrenos comenzaron a realizar sus trabajos y como es una mitigación es*

un hecho que el arsénico queda debajo de la superficie, por lo que se pelagra que se vuelva a contaminar el medio ambiente, además, los trabajadores que estaban realizando esas faenas estaban sin ninguna protección, a consecuencia se sostuvo una reunión con el Intendente la semana pasada en conjunto con los SEREMIS de Salud, Medio Ambiente y de Trabajo, por lo que la disposición del Intendente era poder hacer un recurso de protección para parar todo tipo de faena, por lo que pidió un informe a cada SEREMIA y a la Gobernación le encargó que realizará este recurso de protección, pero hasta momento se han seguido realizando estos trabajos, además señala tener en su poder una carta del Sr. Renato Briseño, SEREMI del Medio Ambiente la que es dirigida al Sr. Alcalde en donde recomienda que para realizar estos tipos de trabajos la Municipalidad debiera otorgar permisos de construcción a través de la DOM. El Sr. Alcalde señala con respecto al Plano Regulador en que el año 2009 destinó esa zona como barrio industrial menor, por lo que los propietarios lotearon ese terreno y en ese tiempo la DOM aprobó el terreno para instalar industrias y no casas, pero lo que sucede ahora que la DOM no ha entregado ningún permiso y todo lo que se está construyendo es ilegal, por lo que la instrucción es mandar a la DOM al lugar multar e informar que todo lo que se está construyendo es ilegal y se tendrá que demolerse, si no se consiguen los permisos que garanticen de que no hay contaminación.

Intervienen en el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal, y la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Asesoría Jurídica, quienes responden las consultas de los ediles.

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: AYUDA SOCIAL EN PINTURA**

En primer lugar el Concejal Ulloa reitera el tema sobre el asunto de entrega de las pinturas, lo cual fue expuesto en el Concejo Municipal y se han enviado dos cartas a la DIDECO pero no ha pasado nada, entonces, solicita apurar a la DIDECO para ver qué es lo que sucede.

El Sr. Alcalde sugiere que la otra manera sería hacer una subvención extraordinaria que podría salir más o menos en el mes de Marzo.

**B) TEMA: SOBRE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS SECRETARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*Seguidamente el Concejal Emilio Ulloa solicita que se especifique bien las funciones de las tres secretarías que están trabajando en la Oficina de Concejales, ya que hay varios Concejales que tienen sus asistentes y resulta que las secretarías de la Oficina de los Concejales le hacen toda la pega a los asistentes en el tema administrativo, así que, reitera, que este se clarifique para que cada cual haga lo que le corresponde.*

*Intervienen en el tema los Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: RETIRO DE PROFESORES DEL DAEM**

*La Concejala Miriam Arenas se refiere a la situación que está ocurriendo con tres profesores del Liceo Politécnico A-2 sobre su retiro del DAEM, por lo que solicita que se estudie su situación administrativa y jurídica; los profesores afectados son la Sra. Fanny Barrientos (titular), la Sra. Jessica Barañados y el Sr. Rony Irarrázaval (titular).*

*Sr. Alcalde señala que le van a pedir a Asesoría Jurídica y al Director del DAEM que revisen el caso conforme a los antecedentes que entregará la Concejala Sra. Miriam Arenas.*

**B) TEMA: MOTOQUEROS SOLICITAN QUE EL MUNICIPIO LES AUTORICE ENTREGA DE TERRENO EN COMO-DATO**

*Sobre el tema la Concejala Arenas reitera lo que ha pedido en varios Concejos, que se reponga el pedido de terreno de los Motoqueros pero que aún ese asunto está pendiente, entonces, pide que el tema se incorpore como punto en la Tabla del próximo Concejo Municipal.*

*La Abogada Sra. María Ángel Castillo, Abogado de la Asesoría Jurídica, responde que eso no se ha traído al Concejo porque la Asociación hizo una nueva presentación, ya que se les había ofrecido un año y ellos no habían aceptado y ahora ellos hicieron una nueva presentación aceptando el año, sin embargo, la Oficina de Planificación en forma paralela a la presentación de ellos, informaron al Sr. Alcalde que van a ejecutar allí un proyecto y, en virtud de lo mismo, Asesoría Jurídica consultó a la SECPLAN si el proyecto que ellos van a ejecutar permite entregar por lo menos durante el año lo que ellos se habían comprometido y es por esta razón que todavía no hay sacado el*

*pronunciamiento de Jurídico, hasta tener la información por parte de la Oficina de Planificación.*

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO**

**A) TEMA: REFERENTE A LOS TIEMPOS ESTIPULADOS PARA RESPONDER LAS PETICIONES DE LOS CONCEJALES**

*La Concejala Lissette Sierra plantea que el Municipio, a través de sus diferentes dependencias, no respetan los tiempos estipulados para entregar una respuesta a las peticiones que formular por oficio los diferentes Concejales, por lo que pide que se mejore ese tema con el propósito de tener la información que los Concejales necesitan.*

**B) TEMA: REITERA SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLETA RESPECTO AL HIPÓDROMO ARICA**

*Seguidamente la Concejala Sierra manifiesta que hace tiempo atrás solicitó un informe sobre la situación actual de todo lo que es el Hipódromo y solicitó detalles en relación a la infraestructura que el Hipódromo tiene arrendado y en comodato, la infraestructura que tiene vendida y disponible, detalle de los balances y nombre del Directorio, o sea, un informe completo de la situación actual del Hipódromo, ya que aún no ha llegado esta información.*

*Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel A. Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal, quien da respuesta a los consultas formuladas por los Concejales.*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

**A) TEMA: CARPETAS DEL PODER JUDICIAL ENCONTRADAS EN LA CALLE POR VECINO DEL SECTOR CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD**

*En primer lugar el Concejal Andrés Peralta da a conocer un hecho de gravedad, que un vecino del sector del casco antiguo, principalmente al sector de Tribunales, el día lunes le entregó un set de carpetas del Poder Judicial que estaban botadas en la calle en una bolsa de supermercado; en ellas hay información, relatos, de menores violadas y de menores abusados; información que si hubiera caído en manos de otras personas, lógicamente, hubiera sido muy perjudicial, por lo que hace*

*entrega de las carpetas al Sr. Alcalde para que posteriormente se envíen con Oficio al Tribunal correspondiente solicitando que haya una mayor prolijidad al momento de eliminar este tipo de información.*

*El Sr. Alcalde se recibe las carpetas y se las entrega al Sr. Administrador Municipal para que realice las gestiones correspondientes.*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

**A) TEMA: PROPONE PROGRAMA DENOMINADO “SABORES DE LA COLONIA”**

*Seguidamente el Concejal Leiva sugiere que el Municipio, a través de la Oficina de Eventos y la DIDECO, podría elaborar un Programa Municipal denominado “Sabores de la Colonia” con el propósito de que las Colonias de los países que están en nuestra región, ya sea de Perú, Colombia, Bolivia, Argentina, etc. puedan presentar sus platos típicos, sus danzas típicas y los trajes representativos de cada país, haciendo notar que esta actividad propuesta sería como un atractivo turístico para nuestra ciudad y que podría desarrollarse en época estival.*

**B) TEMA: PASARELAS**

*El Concejala Leiva plantea que hay varios sectores de la ciudad por donde los peatones no pueden cruzar con facilidad y sin tener el peligro de algún accidente, por lo que sugirió que la Municipalidad, a través de la Secretaria Comunal de Planificación, debería elaborar proyectos para la construcción de pasarelas peatonales en: Avda. Manuel Castillo Ibaceta (una pasarela en el acceso al Terminal del Agro), Avda. Santiago Arata Gandolfo (dos pasarelas de acceso a la Villa Pedro Lagos, Avda. Antártica y Amador Neghme), Avda. Diego Portales (dos pasarelas en la altura del Supermercado LIDER y el Terminal Rodoviario), Avda. Santa María (dos pasarelas en la altura del Liceo Domingo Santa María y la otra en el Liceo San Marcos) y Avda. Luis Beretta Porcel (una pasarela frente a la Calle Brasil para acceso a la Playa Chinchorro).*

**C) TEMA: ENERGÍA SOLAR**

*Por otra parte el Concejal Miguel Ángel Leiva planteó que el Municipio, aprovechando la energía solar de nuestra ciudad, elabore una especie de subsidio municipal a favor de las familias más vulnerables para que puedan acceder a este sistema energético.*



**D) TEMA: PROHIBIR EL USO DE LAS BOLSAS LAS BOLSAS PLÁSTICAS PRINCIPALMENTE EN EL SECTOR COSTERO**

*Además el Concejal Miguel Ángel Leiva manifiesta que el Municipio debería planificar una campaña educativa a la población sobre el daño que provocan las bolsas plásticas, colocando letreros en los diferentes balnearios de la ciudad, en La Lisera, El Laucho, Chinchorro, Las Machas, Arenillas Negras, Playa Brava y Playa Corazones), indicando que se prohíbe botar bolsas plásticas en el sector costero.*

**E) TEMA: SITUACIÓN DEL CASINO DE ARICA**

*Finalmente el Concejal Leiva sugiere que el Municipio inicie ya la elaboración de las bases para llamar a Licitación la concesión del Casino de Arica, puesto que su plazo expira el 31 de Diciembre del año 2015.*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Daniel Chipana Castro.*

*Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que se va a llamar a una nueva concesión pero que para eso Jurídico tiene que analizar lo que existe legalmente porque aún no sale la ley, o sea, todavía no es ley, y ella trae una clausula que dice que permite prorrogar por dos años la actual concesión, hasta el 2017, pero, desde luego, se va a realizar una nueva concesión pero no hay tiempo para hacerla ahora, por lo que todavía no se puede empezar, ya que la Ley no está aún.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) TEMA: PETICIÓN DE J.V. N°19 “ESMERALDA”**

*En primer lugar el Concejal Chinga reitera la solicitud que hizo la Junta Vecinal N°19 “Esmeralda” con respecto a la colaboración de maestros, mano de obra, para poder colocar cerámica en un radier de 40 m<sup>2</sup>, ya que ellos cuentan con los materiales necesarios pero no así con la mano de obra, así que nuevamente insiste en esta petición para así poder colaborar con esta Junta Vecinal.*

**B) TEMA: DESVINCULACIÓN DE PROFESORES**

*A continuación el Concejal Juan Carlos Chinga manifestó la inquietud de representante del DAEM quien solicitó que el DAEM confirme o rechace a través de un informe y se pronuncie*

*al respecto de una desvinculación de profesores, cuál sería el tope de pago por años de servicio, si ellos pueden volver a cumplir servicios a la propia repartición y a contar de que fecha se va a producir esta desvinculación que involucran a muchos profesores emblemáticos.*

*El Director del DAEM (S) entrega la explicación respectiva al Concejal Chinga.*

*Intervienen en el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A) TEMA: CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL**

*El Concejal Chipana se refiere a la situación del Carnaval con la Fuerza del Sol, que fue un excelente evento pero que tiene otra óptica para ver este tema, que después traerá al Concejo durante el mes de Marzo, y que tiene que ver con el tema de la basura que se acumula en los días que se desarrolla el evento; también el asunto de las calles que comprende el circuito del evento que deja descontentos a muchos bailarines, o sea, no todo lo que brilla es oro y sugirió a los Sres. Concejales que hay cosas que hay que mejorarlas y proyectarlas de una mejor manera hacia la comunidad.*

**B) TEMA: BAJADA DEL RÍO SAN JOSE QUE AFECTA A PLAYA CHINCHORRO**

*Seguidamente el Concejal Chipana manifiesta su preocupación por la situación que aqueja a la playa Chinchorro, que se encuentra totalmente vacía por motivo de la bajada del San José y con eso se puede apreciar que no hay ningún atractivo turístico en la ciudad referente a conservar las playas en buenas condiciones para que las familias ariqueñas puedan disfrutar gratamente de ellas, como también los turistas que visitan la ciudad pero llegan y se encuentran con este panorama, que la principal playa de la ciudad en tiempo estival está cerrada.*

*El Sr. Alcalde indica que se va a tener una reunión con el SEREMI de Obras Públicas para tratar el tema relacionado con el embalse de Chironta y la construcción Borde Costero desde el Humedal a las Cuevas de Anzota.*

*Finalmente don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal, señala que hay un punto que corresponde a los Puntos Varios de la Alcaldía y que no fue expuesto en su momento y se trata de una petición del Club Deportivo O'Higgins en el sentido que los recursos de la subvención de M\$1.000, otorgada a través del Acuerdo N°115/2014, los gasten durante el año 2015, haciendo ver que la justificación de este requerimiento fue dada por el club deportivo en carta fechada el 03 de Febrero del año en curso.*

*Sobre el particular se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°071/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS PARA QUE LOS RECURSOS DE LA SUBVENCIÓN DE M\$1.000, OTORGADA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°115/2014, LOS GASTE DURANTE EL AÑO 2015; ESTO CONSIDERANDO LA JUSTIFICACIÓN DADA POR EL CLUB DEPORTIVO EN CARTA FECHADA EL 03 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*Se levanta la sesión a las 15:35 hrs.*

*Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con veintiséis minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**EMILIO ULLOA VALENZUELA  
CARDENAS**

Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)

**SALVADOR URRUTIA**

Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

***SUC/EUV/CCG/yae***